



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO
SESIÓN ORDINARIA NUMERO 03.

ACTA NUMERO 03-2013.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 **ACTA NUMERO TRES-DOS MIL TRECE:** Correspondiente a la sesión ordinaria número **03**,
12 celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser
13 las diecinueve horas del seis de Febrero de dos mil trece, con la asistencia de los señores:

14
15 **MIEMBROS PRESENTES:**

16
17 **OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente** **Síndico Propietario PLN**
18 **MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ** **Sindica Suplente PLN**
19 **JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario** **Concejal Propietario PLN**

20
21 Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta
22 Grijalba Jiménez. Está también presente la señorita **FABIANA MENDEZ SOLIS**, asistente de
23 planificación, quién sustituye a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de
24 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, quién se encuentra incapacitada
25 actualmente.

26
27 **MIEMBROS AUSENTES:**

28
29 **ANA ROSA CORRALES MONTES** **Concejal Propietaria PLN**
30 **JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS** **Concejal suplente PLN**
31 **MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA** **Concejala suplente PLN**
32 **JUANITA CORRALES CALDERON** **Concejal Propietaria PML**
33 **JACQUELINE CASANOVA TREJOS** **Concejala Suplente PML**
34 **NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ** **Concejal Propietaria PYPE**
35 **PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ** **Concejal suplente PYPE**

36
37 **ORDEN DEL DIA:**

- 38
39 1.-Atención al público.
40 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
41 3.-Correspondencia.
42 4.-Asuntos varios.

43
44 **1.-ATENCION AL PUBLICO:**

45
46 1.-Al iniciar la sesión, se encuentran presentes las señoras Ileana Guevara Guevara,
47 Presidente de la Asociación de Orientación y Formación a la Mujer y Familia de San Antonio
48 de Escazú (**ASOFAMISAE**), a quién acompañan las directoras Hazel y Marlen Chacón. Las
49 señoras nos informan que después de once años de servicio ininterrumpido, al servicio del
50 Centro de Reciclaje del cantón, a inicios del presente año, el señor Alcalde Municipal,

1Arnoldo Barahona Cortés, nombró un órgano director, con el fin de rescindir el convenio por
2el cuál, se les entrega semanalmente, por parte de la Administración Municipal, veinticinco
3toneladas de material reciclable, que recolecta el mismo Municipio. Nos explican que en
4Octubre del 2011, habiendo vencido el anterior contrato, se realizó una nueva licitación, que
5**ASOFAMISAE** ganó y se firmó un nuevo contrato con la Municipalidad. Que por orden del
6señor Alcalde Municipal, a finales del 2012, la **AUDITORIA MUNICIPAL** hizo una auditoría
7de las actividades de **ASOFAMISAE**, encontrando entre otras irregularidades menores, que
8la asociación evadía el pago de 12 personas, a la Caja Costarricense del Seguro Social, lo
9que es fundamento del proceso que ahora se sigue a la asociación, para anular el contrato
10vigente con la Municipalidad. Que el señor Arnoldo Barahona, incluso denunció a la
11asociación, por esta supuesta evasión del pago de las cuotas obrero patronales a la Caja
12Costarricense del Seguro Social, por las 12 personas que encontró trabajando en el Centro
13de Acopio, que no estaban asegurados, según les informó el señor Raúl Cascante,
14funcionario del Proceso de Servicios Comunes, al dar seguimiento a la auditoría antes
15mencionada. Explica Marlen Chacón que éstas personas, son trabajadores ocasionales, que
16se acercan al Centro de Acopio, en busca de trabajo y, realizan su actividad a destajo y se
17les paga por la labor realizada en el día, sin que su función sea permanente, que estén
18sujetos a un horario o dependan jurídicamente de la Asociación, por lo que no son
19técnicamente empleados como se afirma. Que se recurre a este tipo de contrataciones, en
20primer lugar, para ayudar a estas personas, que no tienen otro tipo de ingreso y a quienes
21tampoco pueden contratar directamente, para realizar el mismo trabajo, pues los costos de la
22venta de los materiales, una vez separados, no cubren los costos. Nos informan así mismo
23que la situación les ha provocado múltiples trastornos y acuden a este Concejo de Distrito en
24busca de ayuda y apoyo en su gestión. Que de acogerse el proceso que se inició ya con el
25órgano director nombrado, perdería las 25 toneladas de material reciclable, que recolecta la
26Administración Municipal en el Cantón, aunque no desaparecerían del todo, pues el local
27donde están instaladas, es propiedad de la Asociación Tamú, que se los arrienda y ellas
28podrían continuar en la actividad, con el material que mucha gente lleva directamente a las
29instalaciones del centro de reciclaje en San Antonio. Además nos explican que las personas
30que no tenían puesto fijo en la Asociación, se encuentran en una situación muy lamentable,
31pues no tienen ahora ingresos para atender sus necesidades básicas. Juan José Rímolo les
32solicita le entreguen una copia de los documentos que traen, para su estudio y hacer algunas
33consultas, para poder analizar posibilidades de ayuda, en la defensa de esta importante
34asociación, a nivel del distrito y del cantón de Escazú, frente a la Administración Municipal.
35Esperaremos el informe del Licenciado Rímolo, para analizar también en que podríamos
36ayudarlas, pero saben que cuentan con el apoyo incondicional de este Concejo de Distrito,
37como parte que son de nuestra comunidad y por el conocimiento que tenemos de la labor
38que realizan en el distrito de San Antonio y en el cantón de Escazú, en beneficio de la
39colectividad y en especial de la mujer de bajos recursos, del cantón de Escazú.

40

41**2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:**

42

431.-Se lee y aprueban las actas 24-2012 y 01-2013 de este Concejo de Distrito.

44

45**3.-CORRESPONDENCIA:**

46

47**RECIBIDA:**

48

49**01.-**Se toma nota del memorando **P-PL/026-2013**, del 4 de Febrero último, que le envía la
50señorita **FABIANA MENDEZ SOLIS**, asistente de planificación, quién sustituye a la bachiller

1 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación
2 Municipal, quién actualmente se encuentra incapacitada, al señor Alcalde Municipal,
3 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés y al Concejo Municipal de Escazú, trasladando el
4 acuerdo **75-2012** de este Concejo de Distrito.

5

6 **02.-**Se toma nota del memorando **P-PL/027-2013**, del 4 de Febrero último, que le envía la
7 señorita **FABIANA MENDEZ SOLIS**, asistente de planificación, quién sustituye a la bachiller
8 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación
9 Municipal, quién actualmente se encuentra incapacitada, al señor Alcalde Municipal,
10 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés y al Concejo Municipal de Escazú, trasladando los
11 acuerdos **01, 02, 03 y 04-2013** de este Concejo de Distrito.

12

13 **03.-**Se toma nota del memorando **P-PL/027-2013**, del 4 de Febrero último, que le envía la
14 señorita **FABIANA MENDEZ SOLIS**, asistente de planificación, quién sustituye a la bachiller
15 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación
16 Municipal, quién actualmente se encuentra incapacitada, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
17 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, trasladándole el acuerdo **01-2013** de este
18 Concejo de Distrito.

19

20 **04.-**Se toma nota del memorando **PSC-120-2013** de fecha 1 de Febrero último, que le envía
21 el Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, a la bachiller
22 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso
23 de Planificación Municipal, contestando su oficio **P-PL/290-2012**, que le traslada el **acuerdo**
24 **72-2012** tomado en el acta número **20-2012**, correspondiente a la sesión ordinaria número
25 **17**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, el
26 **17** de Octubre de 2012, informando que ya efectuaron los trabajos de limpieza de las
27 malezas en la calle Los Lechones y adjunta dos fotografías de los trabajos realizados en el
28 sitio. Juan José Rímolo mociona para agradecer al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe
29 del Proceso de Servicios Comunales, la pronta respuesta de su oficina a la solicitud que en
30 su oportunidad le hiciera este Concejo de Distrito. Por unanimidad y en firme se aprueba la
31 moción presentada.

32

33 **ACUERDO 06-2013:** “Se acuerda agradecer al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del
34 Proceso de Servicios Comunales, la pronta respuesta de su oficina a la solicitud que en su
35 oportunidad le hiciera este Concejo de Distrito. **ACUERDO FIRME.**”

36

37 **05.-**La señorita **FABIANA MENDEZ SOLIS**, asistente de planificación, quién sustituye a la
38 bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
39 Planificación Municipal, quién actualmente se encuentra incapacitada, nos adjunta la
40 calendarización de las sesiones de este Concejo de Distrito, en el presente año 2013.

41

42 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

43

44 **01.-**Juan José Rímolo informa que al haber recibido denuncias de vecinos, se apersonó en
45 las intermediaciones de una casa de reciente construcción en la zona alta de la “Calle Hoja
46 Blanca”, al frente de la residencia del señor Ramón Mendiola, donde este nuevo vecino
47 construyó dos accesos vehiculares, a su nueva casa, que carecen de las alcantarillas
48 necesarias, para que el agua de lluvia corra por debajo de los mismos, hacia el caño y no por
49 la calle, como sucede ahora, por lo que mociona para solicitar respetuosamente a la
50 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, enviar a

1 un inspector de su oficina, para que una vez que le confirme esta situación, proceda a
2 notificar al propietario de su deber de cumplir con la obligación de no obstaculizar el libre flujo
3 de aguas de lluvia, por los desfogues pluviales de la vía pública, de conformidad con el inciso
4 j) del artículo 75, bajo apercibimientos de exigirle el pago de la multa establecida en el inciso
5 h) del artículo 76 ambos del Código Municipal, si no cumple con lo que se le ordene a ese
6 respecto por su oficina e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas al
7 efecto por su oficina, para poder informar a la comunidad del accionar de su oficina a este
8 respecto. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

9

10 **ACUERDO 07-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
11 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, enviar a un inspector de su oficina,
12 a la zona alta de la “Calle Hoja Blanca”, al frente de la residencia del señor Ramón Mendiola,
13 para que inspeccione los dos accesos vehiculares que el propietario de una nueva casa que
14 se construyó en esta zona, que carecen de las alcantarillas necesarias, para que el agua de
15 lluvia corra por debajo de los mismos, hacia el caño y no por la calle, como sucede ahora,
16 para que una vez que se confirme esta situación, se proceda a notificar al propietario de su
17 deber de cumplir con la obligación de no obstaculizar el libre flujo de aguas de lluvia, por los
18 desfogues pluviales de la vía pública, de conformidad con el inciso j) del artículo 75, bajo
19 apercibimientos de exigirle el pago de la multa establecida en el inciso h) del artículo 76
20 ambos del Código Municipal, si no cumple con lo que se le ordene a ese respecto por su
21 oficina e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas al efecto por su oficina,
22 para poder informar a la comunidad del accionar de su oficina a este respecto. **ACUERDO**
23 **FIRME.**”

24

25 **02.-**Juan José Rímolo comenta su preocupación, pues en su visita a la zona de la “Calle Hoja
26 Blanca”, notó la existencia de un rótulo de oferta de venta de cuatro lotes, ubicados al Sur de
27 la casa, que recién se construyó en esta calle, al frente de la propiedad del señor Ramón
28 Mendiola, en la finca que es o fue propiedad de la señora **ANA CECILIA FERNANDEZ**
29 **FERNANDEZ**, inscrita en propiedad, Partido de San José, folios reales bajo la matrícula
30 número **393.937-000** (plano catastrado bajo el número **SJ-896.294-1990**), finca en la cuál
31 aparece en el Registro Público el otorgamiento de **SIETE SEGREGACIONES** que se hicieron
32 de dicha finca, la primera de ellas en Octubre de 2003, finca del Partido de San José, folios
33 reales bajo matrículas número **537.678-000** y otras seis en Mayo de 2008, fincas del Partido
34 de San José, folios reales bajo las matrículas **números 537.678, 537.679, 537.680, 537.681**
35 y **537.682**, para todas la secuencia **000**. La preocupación es conocer como se otorgó el
36 visado municipal para la segregación, si en esa zona no hay un buen servicio de agua
37 potable, explica el Licenciado Rímolo a este Concejo de Distrito, que recientemente en su
38 oficina profesional, trató de conseguir los permisos para segregar un lote para un cliente, en
39 una propiedad ubicada en la zona de calle Los Filtros, también en San Antonio de Escazú y
40 no fue legalmente posible conseguir el visado del agua, pues según le explicó en su nota el
41 Ingeniero Iván Paniagua de **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, el AYA no da nuevas
42 conexiones de agua en Escazú, a segregaciones posteriores al año 2000, fecha en que se
43 les trasladó el acueducto, mientras no se realicen nuevas obras que aumenten el caudal en
44 una zona determinada. Don Juan José manifiesta que conoce muy bien la zona de la calle
45 Hoja Blanca y no es una zona que tenga buen servicio de agua. Además le preocupa
46 mucho, que se permitan segregaciones en la zona de amortiguamiento agrícola, en la
47 colindancia con la zona protectora de los cerros de Escazú, por el impacto ambiental que
48 implica el desarrollo urbano en esta zona y por ser además una zona donde los servicios
49 públicos, son mínimos y la calle está en pésimas condiciones. Por las razones antes dichas,
50 mociona para solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Director del

1Proceso de Desarrollo Territorial, para que informe a este Concejo de Distrito, las razones
2conforme a las cuales otorgó su oficina, el visado de segregación de siete lotes parte de la
3finca inscrita en Propiedad, Partido de San José, folios reales bajo la matrícula número
4393.937-000 (plano catastrado bajo el número SJ-896.294-1990, la primera de ellas inscrita
5en Octubre de 2003, como la finca del Partido de San José, folios reales bajo matrículas
6número 537.678-000 y las otras seis segregaciones inscritas en Mayo de 2008, que son las
7fincas del Partido de San José, folios reales bajo las matrículas números 537.678, 537.679,
8537.680, 537.681 y 537.682, para todas la secuencia 000, para poder informar de estos
9hechos a la comunidad, por ser un hecho importante que atañe al impacto urbano que estas
10segregaciones tienen para nuestra comunidad, por el impacto en el consumo de agua de los
11vecinos y a fin también de mantener un ambiente sano y equilibrado en la zona. Por
12unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

13

14**ACUERDO 08-2013:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter
15Alfaro, Director del Proceso de DesarrolloTerritorial, para que le informe a este Concejo de
16Distrito, las razones conforme a las cuales se otorgó su oficina, el visado de segregación de
17siete lotes parte de la finca inscrita en Propiedad, Partido de San José, folios reales bajo la
18matrícula número 393.937-000 (plano catastrado bajo el número SJ-896.294-1990, la primera
19de ellas inscrita en Octubre de 2003, como la finca del Partido de San José, folios reales bajo
20matrículas número 537.678-000 y las otras seis segregaciones inscritas en Mayo de 2008,
21que son las fincas del Partido de San José, folios reales bajo las matrículas números
22537.678, 537.679, 537.680, 537.681 y 537.682, para todas la secuencia 000, para poder
23informar de estos hechos a la comunidad, por ser un hecho importante que atañe al impacto
24urbano que estas segregaciones tienen para nuestra comunidad, por el impacto en el
25consumo de agua de los vecinos y a fin también de mantener un ambiente sano y equilibrado
26en la zona. **ACUERDO FIRME.**”

27

28A las veinte horas cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

29

30

31

32

33

34Presidente

35**Oscar Calderón Bermúdez**

36

Secretario

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.